

## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección segunda. Oposiciones y concursos**

#### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

#### **FUNDACIÓN BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS DE LAS ILLES BALEARS**

**11051**

*Resolución de la dirección-gerente de la Fundación Banco de Sangre y Tejidos de las Islas Baleares de 14 de diciembre de 2022, de corrección del error advertido en la publicación de las Bases generales con los criterios comunes que regirán los procesos selectivos de estabilización para el ingreso o el acceso como personal laboral fijo a la Fundación Banco de Sangre y Tejidos de las Islas Baleares para la reducción de la temporalidad en el empleo. publica, regulados en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público*

#### **Antecedentes**

1. En el BOIB núm. 156, de 1 de diciembre de 2022, se publicaron las "Bases generales con los criterios comunes que regirán los procesos selectivos de estabilización para el ingreso o el acceso como personal laboral fijo a la Fundación Banco de Sangre y Tejidos de las Islas Baleares para la reducción de la temporalidad en el empleo público, regulados en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público."
2. Se ha advertido un error en la versión castellana, concretamente en la página 50299, donde consta la hoja de autobaremación anexa a las bases.

#### **Fundamentos de Derecho**

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, establece que se pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de las personas interesadas, los errores materiales, de hecho o aritméticos que haya en sus actos.
2. Por otra parte, el artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativos corresponde al órgano que haya dictado el acto o la disposición.

Por todo ello, dicto la siguiente

#### **Resolución**

1. Rectificar, en los términos que se establecen en esta Resolución, el error advertido en la página 50299 de las "Bases generales con los criterios comunes que regirán los procesos selectivos de estabilización para el ingreso o el acceso como personal laboral fijo a la Fundación Banco de Sangre y Tejidos de las Islas Baleares para la reducción de la temporalidad en el empleo público, regulados en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público."
2. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).

*(Firmado electrónicamente: 20 de diciembre de 2022)*

**El director-gerente**  
Ismael Gutiérrez Fernández





Versión castellana

### 3. HOJA DE AUTOBAREMACIÓN CONCURSO-OPOSICIÓN

**Donde dice:**

Título del mismo nivel al requerido para la categoría profesional.	2,4
Título superior al nivel requerido	2,2

**Debe decir:**

Título superior al nivel requerido	2,4
Título del mismo nivel al requerido para la categoría profesional	2,2

